

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 85
Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: 15 minutos	Fecha: 10 de julio de 2017 Hora inicio: 4:00 p.m. Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-026-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”	Findeter
3. Proposiciones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., al diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 4:00 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 85.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
DIANA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑON	Vicepresidente Comercial	FINDETER
RODOLFO ZEA NAVARRO	Secretario General	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Gerente Técnico</i>

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-026-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad, así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-I-026-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

De conformidad con el Acta de Cierre del proceso, publicada el doce (12) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria, se recibieron cuatro (04) propuestas, y luego de la verificación de requisitos habilitantes, se realizó sobre los dos (02) habilitados la audiencia de apertura de propuestas económicas.

la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el treinta (30) de Junio de 2017 (2do día hábil) fue de TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$3,038.26); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETICA ALTA y el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1	CONSORCIO INTERCAUCA	98,7985247
2	CONSORCIO INTER – CPT 026	98,1977871

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección)
------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

		PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	aritmética)
CONSORCIO INTERCAUCA	\$ 247.843.440,00	\$ 240.032.520,00	\$ 240.032.520,00

El valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (240.032.520,00), INCLUIDO IVA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

CONCEPTO DE NO OBJECION:

“El día 06 de Julio de dos mil diecisiete (2017), el MVCT a través del Ingeniero Hernán Javier Ruge dio no objeción al Informe Definitivo de Evaluación, Asignación de Puntaje y Orden de Elegibilidad, el cual fue a su vez publicado el 06 de Julio de dos mil diecisiete (2017)”.

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

“Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF – ATF – I – 026 – 2017, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”, al proponente CONSORCIO INTERCAUCA, integrado por: JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ (35%), JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL (30%), MIGUEL ANGEL LÓPEZ CAMARGO (35%), Representado Legalmente por José Alfonso Morón Quiroz, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (240.032.520,00), INCLUIDO IVA.”

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la convocatoria **PAF-ATF-I-026-2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”,** al proponente **CONSORCIO INTERCAUCA**, integrado por: **JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ (35%), JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL (30%), MIGUEL ANGEL LÓPEZ CAMARGO (35%),** Representado por José Alfonso Morón Quiroz, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (240.032.520,00), INCLUIDO IVA.**, e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-026-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Informe de No Concentración.
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Términos de Referencia de la Convocatoria Pública N° PAF-ATF-I-026-2017
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 85 fecha 10 de julio de 2017

Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 4:15 pm

Firma Miembros del Comité:

RODOLFO ZEA NAVARRO
Secretario General
FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
Gerente de Agua y Saneamiento Básico (E)
FINDETER

ANA PATRICIA CAÑÓN
Vicepresidente Comercial
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Analista

LAUREEN GONZALEZ
Abogada



ACTA No.85 DEL COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER
Sesión Presencial de fecha 10 de julio de 2017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.